



EXENTA

HABILITA A PRODUCTOS
FERNANDEZ S.A. PARA
EXPORTAR PRODUCTOS A
JAPON

SANTIAGO, 05 ENE 2005

11

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta PRODUCTOS FERNANDEZ S.A., Nº Registro Oficial 07-02, fábrica de cecinas, desposte de cerdo y frigorífico, ubicada en Parque Industrial B Nº 24, Talca, VII Región, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO :

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para exportar a Japón, cecinas.

Nombre	:	PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.
Razón social	:	PRODUCTOS FERNANDEZ S.A.
Dirección	:	Parque Industrial B Nº 24, Talca
Representante legal	:	Cristóbal Moreno
Nº Registro	:	07 - 02

2. Esta habilitación podrá ser revocada si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HERNAN ROJAS OLAVARRIA
MEDICO VETERINARIO

JEFE DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/MAM

Transcribese a:

- Planta Habilitada
- Departamento Protección Pecuaria
- Director Regional VII Región
- Oficina de Partes